

ARTICULO 1.- El señor José Ortiz, queda confirmado en su cargo de Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1261-04 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1261-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Manuel Piantini, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José Ares Germán.

ARTICULO 2.- El señor Vinicio Grisanty Hernández, queda designado Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Franco F. Schiffino Díaz, queda designado Ministro Consejero Honorífico Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo mensual de RD\$1.00.

ARTICULO 4.- La señora María A. Mercedes Reyes, queda designada Ministra Consejera, Asistente de la Escuela Diplomática y Consular, en sustitución de la señora Ada Hernández de Jiménez.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1262-04 que nombra diplomáticos en la Embajada de la República en México.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1262-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Ninotchka Torres Castro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTICULO 2.- El Lic. Andrés Fidel Lora Bastidas, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora María Isabel Castillo Báez.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ